

25/8/88



Pinochet levanta el estado de sitio con vistas al plebiscito

El general Augusto Pinochet suspendió la vigencia del estado de emergencia, bajo cuyas modalidades gobernó desde su ascenso al poder en 1973. La idea es rodear de credibilidad al plebiscito de octubre próximo.

El general Augusto Pinochet levantó ayer el estado de emergencia, bajo cuyas prescripciones gobernó durante 15 años, y dejó simultáneamente sin efecto el "estado de perturbación de la paz interior", que permitió al gobierno condenar al exilio a millares de chilenos. Ambas medidas apuntan a rodear del máximo de credibilidad posible el plebiscito que el régimen prevé realizar en los próximos meses con la esperanza de mantenerse en el

poder durante otros ocho años. Como las disposiciones adoptadas al amparo de ambos estados de excepción tienen carácter permanente y no prescriben cuando cesa la vigencia de éstos, las medidas no se traducirán en el retorno inmediato de los exiliados que aún no fueron indultados ni en la puesta en libertad de quienes sufren arresto por imperio de las reglamentaciones ahora derogadas.

Si resultarán en cambio restringi-

das las posibilidades de volver a aplicarlas en el futuro, pero ni siquiera eso debe tomarse al pie de la letra. Ya en 1983 el entonces ministro del Interior y actual dirigente opositor Sergio Onofre Jarpa previó resguardos para una eventual "transición" a un régimen civil y diseñó todo un entramado legal mediante el cual las facultades para restringir las libertades públicas pasaron a ser ejercidas simultáneamente por el poder central y las autoridades locales, como los

gobernadores y los prefectos. Al levantarse los estados de excepción, el gobierno central pierde esas facultades, pero el decreto ley de 1983 conserva gran parte de ellas en manos de la administración local, que puede —entre otras cosas— prohibir reuniones públicas o restringir el derecho de expresión bajo cualquiera de sus formas. La constitución pinochetista de 1980 cuenta por lo demás con una extensa batería de disposiciones para limitar los derechos individuales, y la ley de Seguridad Interior da generoso margen de maniobra a las autoridades militares y políticas para detener ciudadanos por hasta diez días si los considera "sospechosos" de haber cometido delitos vinculados con el terrorismo, como ocurrió recientemente con activistas sindicales y barriales, luego liberados por falta de pruebas.

Los cambios inmediatos más notorios quizás sean la recuperación para el cuerpo de Carabineros (policía) de su estructura de mandos centralizada —que bajo el estado de excepción se perdía por la preeminencia de las jefaturas zonales de emergencia (en manos militares)— y

el retorno de todos los cuadros de las fuerzas de seguridad a su cadena de mandos "natural". Bajo el estado de emergencia la Central Nacional de Inteligencia (8000 agentes, casi todos oficiales de las fuerzas armadas) y el gobierno podían obviar esa cadena, según las necesidades.

En realidad, mientras espera que la junta militar elija al candidato oficialista (seguramente Pinochet) para el plebiscito, el régimen ha ido desplazando la represión de las causas institucionales a los paramilitares. Según el informe de *Amnesty International* dado a conocer ayer, sólo en los últimos 18 meses, más de 100 personas fueron atacadas por comandos que llevan nombres elocuentes, como "hijos de Pinochet", "Patria y Libertad", y "Húsares de la Muerte", o más enigmáticos, como "G-51", o "UDI por el Sí". Por el sí al candidato oficialista, el régimen quiere movilizar a la opinión pública, para lo cual cuenta con el monopolio de los medios de difusión. Pero según las propias encuestas del gobierno, hasta ahora el 40 por ciento del electorado se inclina por el no, y sólo el 30 por el sí, quedando el resto en la indecisión.

Página 12 25/8/88